



Facultad de Derecho

JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA FACULTAD DE DERECHO CONFORME A PERFIL, NECESIDAD DE SERVICIO Y PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE

En este mundo cambiante y moderno en donde las reformas educativas del Ministerio de Educación están siendo actualizadas frecuentemente y cada vez las exigencias que demanda para las instituciones del nivel superior son mayores, hace necesario considerar cambios sustanciales y acciones orientadas al mejoramiento de la calidad educativa, que facilite el proceso enseñanza-aprendizaje y permita ofertar un servicio de alto nivel académico.

La presente propuesta de ampliación de la planta de personal docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Tecnológica del Chocó (UTCH), nace como una necesidad propia, connatural al crecimiento y al desarrollo de la Universidad, que tiene como propósito principal garantizar el talento humano docente suficiente para atender la demanda y los indicadores de calidad que requiere con urgencia la Facultad de Derecho.

La cooperación bilateral o multilateral exclusivamente entre profesionales universitarios y su debida inclusión en los Programas Académicos que lo requieran, es necesaria ya que compromete a la Institución, con la formación integral e interdisciplinaria de sus estudiantes. Corresponde a la UTCH, asegurar la calidad de sus alumnos, mediante adecuadas políticas de personal y pertinentes procesos de selección, formación, evaluación e incentivación de sus docentes. En ese sentido, se hace una clara apuesta por una mayor autonomía y responsabilidad de los Programas Académicos en las decisiones sobre su profesorado, permitiendo que éstos tengan la posibilidad de definir la tipología y perfiles de los docentes que efectivamente se necesitan en pos del mejoramiento del producto estudiantil.

El análisis DOFA de Derecho claramente resalta la necesidad de incluir personal idóneo y competente, que permita elevar la calidad humana y profesional del estudiantado, pues inicialmente establece dicho análisis que “falta un **cuerpo colegiado de dedicación exclusiva que supla todas sus necesidades, solo el 16% son profesores entre medio tiempo y tiempo completo, lo que conlleva a una baja calidad en la educación de nuestros estudiantes, reflejado en sus bajos resultados académicos en las pruebas SABER PRO.**” lo cual es un indicador a mejorar, máxime cuando se ha iniciado un proceso de acreditación del Programa de Derecho como Institucional en el Ministerio de Educación Nacional. De aquí se genera la oportunidad para la inclusión de personal idóneo que permita y coadyuve en el objetivo buscado cual es incrementar los niveles de calidad del alumnado.

Es oportuno resaltar que el número de estudiantes adscritos al Programa se triplicó, superando los 1.000 estudiantes. Por todo lo anteriormente expuesto se hace necesario vincular el personal Docente requerido, ya que es necesidad básica del Programa de DERECHO contar con el número de docentes de planta, con altas calidades Académicas y pedagógicas, que cubran la demanda de estudiantes.

En la actualidad el Programa de Derecho cuenta con 1125 estudiantes distribuidos en las tres jornadas, cuento con 90 catedráticos, 12 entre docentes ocasionales tiempo completo y de medio tiempo y solo 4 de planta: Rafael Bechara, Armando Valencia Casas, Lisneyder Hinestroza y Ana Tovar Robledo, quien ha manifestado la intención clara de retirarse debido a quebrantos de salud, quedando en propiedad solo 3. Por todo lo anterior se hace necesario, una reestructuración de la planta de docentes de *“Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional”*



Programa de Derecho, teniendo en cuenta el perfil, la necesidad del servicio, plan de capacitación docente de acuerdo a las exigencias del Programa.

Por lo tanto los perfiles requeridos para la Facultad de Derecho son los siguientes, de acuerdo a los perfiles, las necesidades del servicio y el plan de capacitación docente son los siguiente:

FACULTAD DE DERECHO					
PROGRAMA ACADEMICO	CAMPO	AREA	NUMERO DE DOCENTES	PERFIL	DISCIPLINA
DERECHO	PROFESIONAL	PÚBLICO	3	Abogados con Especialización, Maestría o Doctorado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario o maestría en áreas afines.	Derecho Internacional Público Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Derecho Internacional Humanitario Derechos Humanos y Sistemas de Protección
		PÚBLICO	5	Abogados con Especialización, Maestría o Doctorado en Derechos Administrativo	Derecho Administrativo Derecho Administrativo y Constitucional Derecho Contencioso Administrativo
		PÚBLICO	3	Abogados con Especialización, Maestría o Doctorado en Derechos Ambiental	Derecho Ambiental Derecho del Medio Ambiente Derecho Ambiental, Territorial y Urbanístico Derecho Ambiental y Recursos Naturales Gestión Ambiental Derecho Ambiental y Desarrollo
		PÚBLICO	2	Abogados con Especialización, Maestría o Doctorado en Paz, Desarrollo y Resolución de Conflictos	Paz Posconflicto Resolución de Conflictos Negociación, Conciliación, Mediación y

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"



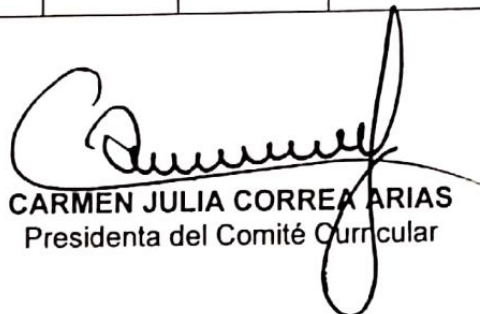
				Arbitraje Desarrollo Regional Negociación y Manejo de Conflictos
		PÚBLICO	3	Abogados con Especialización, Maestría o Doctorado en Conciliación Conciliación Litigio Arbitral Nacional e Internacional Conciliación en Derecho
		PÚBLICO	1	Abogados con Especialización, Maestría o Doctorado en Filosofía del Derecho Filosofía del Derecho Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica
		PÚBLICO	2	Abogados con Especialización, Maestría o Doctorado en Derecho Constitucional Derecho Constitucional Derecho Constitucional y Administrativo Derecho Sustantivo y Contencioso Constitucional
		PÚBLICO	1	Abogados con Especialización, Maestría o Doctorado en Contratación Estatal Contratación Estatal Contratación Estatal y Negocios Jurídicos Contratación Pública
		PÚBLICO	3	Abogados con Especialización, Maestría o Doctorado en Derecho Penal o Procesal Penal Derecho Penal y criminalística Derecho Penal y Ciencias Forenses Derecho Procesal Penal Procedimiento Penal, Constitucional y Justicia Derecho Penal y Justicia Transicional
		MIXTO (PÚBLICO Y PRIVADO)	1	Especialista o Magister con experiencia mínima de 6 semestres dictando metodología de investigación y que pertenezca a un grupo de investigación inscrito en Colciencias y/o Vicerrectoría Metodología de la investigación científica Teoría. Métodos y Técnicas en

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"





				de Investigación y que pertenezca a un Semillero de Derecho. Egresado. Que haya pertenecido a un Grupo de Investigación, Semillero de la Facultad de Derecho y que además haya participado como mínimo en tres investigaciones que haya finalizado con ponencias, así mismo. Debe como mínimo haber publicado dos (2) artículos científicos.	Investigación Social Investigación Social Interdisciplinaria
		PRIVADO	3	Abogados con Especialización, Maestría o Doctorado en Derecho privado Civil: (Derecho de las Personas II. Derecho de Familia III. Derecho de los bienes IV. Derecho sucesorio V. Derecho de las obligaciones)	Derecho de Familia Derecho de las obligaciones Derecho Civil y Familia
		PRIVADO	2	Abogados con Especialización, Maestría o Doctorado en Derecho Mercantil o Derecho Comercial	Derecho Comercial Derecho electrónico Derecho Comercial y Financiero
		PRIVADO	2	Abogados con Especialización, Maestría o Doctorado en Derecho Laboral y Seguridad Social	Derecho Laboral y Seguridad Social Derecho al Trabajo y Seguridad Social Derecho Laboral y Relaciones Industriales
		PRIVADO	1	Abogados con Especialización, Maestría o Doctorado en Derecho Minero o energético	Derecho Minero Derecho minero y energético
		PRIVADO	1	Abogados con Especialización, Maestría o Doctorado en Derecho Agrario	Derecho Agrario Derecho Agrario y Ambiental


CARMEN JULIA CORREA ARIAS
Presidenta del Comité Curricular

"Trabajando en Minga por la Acreditación Institucional"

